

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/127/2022
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA”

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de solicitud CSG/490/2022, para la **Licitación Pública PLEJ/LXIII/007/2023** referente a **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA”**, requerida por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el 24 de enero de 2023 (dos mil veintitrés), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El día 31 de enero de 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El día 07 de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 03 (Tres) licitantes, de razón social Institución Exclusiva de Mensajería S.A. de C.V., SP International Logistics S. de R.L. de C.V. y Ana Laura Puentes Ramos, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACION

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Institución Exclusiva de Mensajería S.A. de C.V. NO** cumple con los requisitos solicitados en los requisitos adicionales del anexo I de las bases de la licitación, en el cual se solicita que: “deberá tener cobertura de entre a los 125 municipios del Estado de Jalisco”, y el proveedor no presenta lista de los municipios con cobertura, únicamente expresa tener cobertura en el 90 por ciento de los municipios del Estado.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/127/2022
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA”



Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió Que el Que el participante **SP International Logistics S. de R.L. de C.V. SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una **propuesta Económica Solvente** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Tercero. Que el participante **Ana Laura Puentes Ramos NO** cumple con los requisitos solicitados en Capítulo VIII de las bases de la licitación, toda vez que no manifiesta en su propuesta técnica, algún sistema de rastreo en tiempo real para visualizar el detalle del desplazamiento de los envíos, así como portal Web de alimentación de envíos en línea; conforme a los requisitos adicionales del Anexo 1 de las bases de participación.

Cuarto. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, experiencia, precio y tiempos de entrega, se determinó adjudicar a **SP International Logistics S. de R.L. de C.V.** la totalidad de las partidas, por los siguientes montos con IVA Incluido:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO
1	Servicio exprés de 12 a 24 horas con retorno de evidencia del acuse de recibo	\$ 346.84
2	Servicio exprés de 12 a 24 horas sin retorno de evidencia del acuse de recibo	\$ 196.04
3	Servicio regional con retorno de evidencia del acuse de recibo	\$ 208.80
4	Servicio regional sin retorno de evidencia del acuse de recibo	\$ 145.00
5	Servicio nacional con retorno de evidencia del acuse de recibo	\$ 208.80
6	Servicio nacional sin retorno de evidencia del acuse de recibo	\$ 156.60
7	Kilogramo excedente regional	\$ 4.06
8	Kilogramo excedente nacional	\$ 4.06

Para lo cual deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza o cheque certificado ante en la Unidad Centralizada de Compras, de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato.

Sexto. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, previa entrega de la garantía de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Séptimo. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/127/2022
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA”



Octavo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/127/2022 referente a la “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Área
Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega	Titular	Unidad Centralizada de Compras y Área requirente
Adrián Robles Osorio	Titular	Coordinación de Servicios Generales

Noveno. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los titulares o representantes de los vocales del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, del Congreso del Estado de Jalisco; que realizan el presente acto celebrado el día 27 de febrero del 2023 (dos mil veintitres), en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

DIP. ROCIO AGUILAR TEJADA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

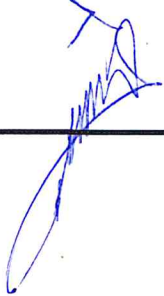
Vocales con voz y voto

DIP. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIP. EDUARDO RON RAMOS
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública PLEJ/LXIII/127/2022
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA”

MTRO. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



ABOGADO EDUARDO MONTES ONTIVEROS
REPRESENTANTE CÁMARA DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

LIC. SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA
REPRESENTANTE COMCE DE OCCIDENTE A.C.

LIC. CÉSAR DANIEL HERNÁNDEZ JÍMENEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO A.C.

LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA
REPRESENTANTE DE COPARMEX JALISCO
